

173132

Guayaquil, 22 agosto del 2019

Señor
PIERO FAUSTO FERNANDO ANDRADE VITERI
Ciudad.-

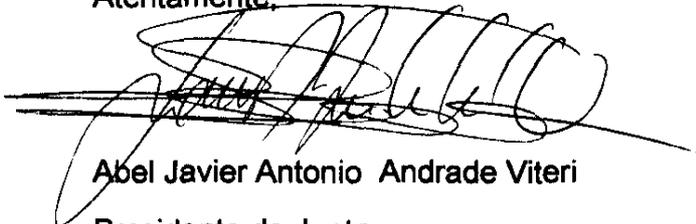
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de MIDCARGO LOGISTIC S.A. , celebrada el día de hoy , se procedió a reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS** .

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer de manera individual la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

MIDCARGO LOGISTICS S.A se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima encargada del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy Maria Vera Ríos, el 5 de agosto de 2013, la cual consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil del 5 de septiembre de 2013.

Atentamente,



Abel Javier Antonio Andrade Viteri
Presidente de Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **MIDCARGO LOGISTIC S.A.** para el cual he sido reelegido según el nombramiento que antecede.

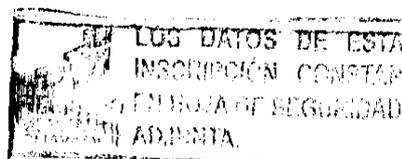
Guayaquil, 22 agosto del 2019



Piero Fausto Fernando Andrade Viteri

CC# 1306267004

Nacional: ecuatoriana



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:40.440
FECHA DE REPERTORIO:22/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:10:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nomenclato de Gerente General, de la Compañía MIDCARGO LOGISTICS S.A., a favor de PIERO FAUSTO FERNANDO ANDRADE VITERI, de fojas 24.471 a 24.474, Libro Sujetos Mercantiles número 3.314.

ORDEN: 40440



Guayaquil, 26 de agosto de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0080412

14:30

FIR A: _____ 7